



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS DETENCIONES POLICIALES
POR FALTA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD EN
EL DISTRITO DE ABANCAY, 2019 – 2021**

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Presentado por:

Bach. Luis Brayan Pacheco Quispe

Bach. Omar Gustavo Oscco Pacheco

Asesor: Mg. Paul José Casafranca Buob

Línea de Investigación:

Estado Constitucional, Derechos Humanos y Derechos Fundamentales

CUSCO – PERÚ

2022



Resumen

La presente investigación tuvo por objetivo general determinar jurídica y fácticamente si las detenciones que realiza la Policía Nacional del Perú por falta de Documento de Identidad, se dan dentro del marco de la Constitución Política del Estado, en el distrito de Abancay, 2019 a 2021; se postuló como hipótesis general que, las detenciones policiales de personas que no tienen su documento nacional de identidad son inconstitucionales, ya que no cumplen los supuestos constitucionales para realizar una detención, es decir, no se da por mandato judicial debidamente motivado, ni en caso de flagrante delito. A pesar de que, en nuestro país, la ausencia de un documento de identidad no constituye un delito y, por lo tanto, una detención basada en este motivo es inconstitucional, un número importante de personas han sido detenidas por no llevar su documento nacional de identidad en el momento de la intervención policial en el territorio estudiado. Dentro del desarrollo temático se desarrolló y analizó la teoría sobre el Derecho a la Libertad Personal, el control policial para la seguridad ciudadana, la razonabilidad y proporcionalidad de las intervenciones Policiales por falta de Documento Nacional de Identidad. La investigación fue cualitativa de tipo jurídico propositivo, la discusión de los resultados se realizó a través de la argumentación jurídica con base en los datos teóricos y fácticos. Las hipótesis fueron validadas y la principal conclusión fue las detenciones policiales de personas que no portan su documento nacional de identidad son inconstitucionales ya que se realizan violando los supuestos constitucionales para llevar a cabo una detención, es decir, no se realizan por orden judicial o en casos de flagrante delito. Asimismo, como principal recomendación tenemos, brindar capacitación permanente a efectivos policiales desde una perspectiva de Supremacía Constitucional, puesto que esta constituye el primer mecanismo para mejorar las intervenciones realizadas por personal policial, asimismo, incentivar el respeto de los Derechos Humanos y parámetros que confiere la Constitución y la ley para la realización de las detenciones con la finalidad de evitar la vulneración del derecho fundamental de la libertad.

Palabras clave: Detenciones policiales inconstitucionales, portar Documento Nacional de Identidad, derechos vulnerados, parámetros constitucionales.



Abstract

The general objective of this research was to determine legally and factually if the detentions carried out by the National Police of Peru for lack of an identity document, occur within the framework of the Political Constitution of the State, in the district of Abancay, 2019 to 2021; it was postulated as a general hypothesis that, police detentions of people who do not have their national identity document are unconstitutional, since they do not meet the constitutional assumptions to make a detention, that is, it is not given by duly motivated court order, nor in case of flagrante delicto. Despite the fact that, in our country, the absence of an identity document does not constitute a crime and, therefore, a detention based on this reason is unconstitutional, a significant number of people have been detained for not carrying their national identity document at the time of police intervention in the territory studied. Within the thematic development, the theory on the Right to Personal Liberty, police control for citizen security, reasonableness and proportionality of police interventions for lack of National Identity Card were developed and analyzed. The research was qualitative of a propositional legal type, the discussion of the results was carried out through legal argumentation based on theoretical and factual data. The hypotheses were validated and the main conclusion was that police arrests of people who do not carry their national identity card are unconstitutional since they are carried out in violation of the constitutional assumptions to carry out an arrest, that is, they are not carried out by court order or in cases of flagrante delicto. Likewise, the main recommendation is to provide permanent training to police officers from a perspective of Constitutional Supremacy, since this is the first mechanism to improve the interventions carried out by police personnel, as well as to encourage respect for human rights and parameters conferred by the Constitution and the law to carry out arrests in order to avoid the violation of the fundamental right of freedom.

Keywords: Unconstitutional police detentions, carrying National Identity Card, violated rights, constitutional parameters.